



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Octubre de 2014.-

DECLARACIÓN N° 279/2014.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 1688-C-2014. Caratulado Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Que el Gobierno Provincial incluya un fondo tendiente a realizar operaciones de compra de uva y

CONSIDERANDO:

Que es difícil la situación que están viviendo los productores agrícolas mendocinos y en particular los pequeños productores agrícolas santarrosinos.-

Que ha sido una iniciativa de los productores agrícolas del Departamento asociarse para poder defender sus derechos, sobre todo lo que tiene que ver con el establecimiento del precio de sus productos, para que nadie les imponga lo que no les conviene.-

Que desde hace un tiempo los productores santarrosinos han decidido comenzar a movilizarse, realizando reuniones e instalando la problemática por la que atraviesan, ya que en definitiva está afectando a toda la economía santarrosina.-

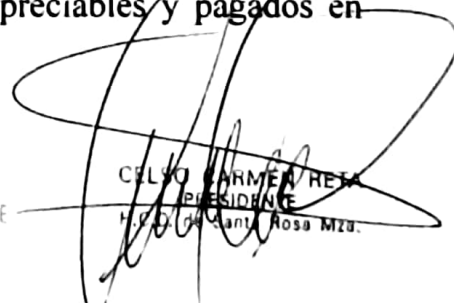
Que si bien es cierto que a los productores agrícolas santarrosinos no les satisface del todo la idea de que sea el Estado el que tenga que salir a realizar acciones tendientes a evitar la caída del precio de sus productos y asegurar la rentabilidad de la actividad, la verdad es que no ha habido de parte del Estado políticas de fondo tendientes a salvar la actividad agrícola para que se autosustente sin necesidad de acciones paliativas.-

Que los productores agrícolas han sido castigados este último tiempo no sólo por las inclemencias del tiempo que se llevaron gran parte de sus productos, sino también por un mercado que beneficia a los últimos eslabones de la cadena y no a los que realizan la tarea más sacrificada y costosa y no ha habido políticas tendientes a eliminar o disminuir esta situación de injusticia.-

Que se hace sumamente necesario anticipar acciones tendientes a asegurar que los pequeños productores no sufran el próximo año las mismas injusticias que sufrieron el presente año, teniendo que vender sus productos a precios despreciables y pagados en innumerables cuotas.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


CELSO CARMENA RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Que se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Mendoza en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015, incluya un fondo tendiente a realizar operaciones de compra de uva para apoyar el financiamiento al pequeño productor, dar una señal a los grupos económicos de que el precio de la uva debe ser mayor e incentivar la exportación.-

ARTÍCULO 2º.- Que se vería con agrado que se suspendiera o regulara la implementación de nuevos viñedos, en defensa de los pequeños productores, hasta tanto se normalice la situación de los mismos.-

ARTÍCULO 3º.- Que se vería con agrado que a principios del mes de Enero el gobierno, con la participación de los pequeños productores, establezca el precio de la uva y del tacho de cosecha.-

ARTÍCULO 4º.- Que se vería con agrado que el gobierno distribuya cupos de manera equitativa a las bodegas, incluyendo las de Santa Rosa para que se tenga en cuenta a los pequeños productores santarrosinos, ya que en la vendimia 2014 no hubo cupos para las bodegas del Departamento.-

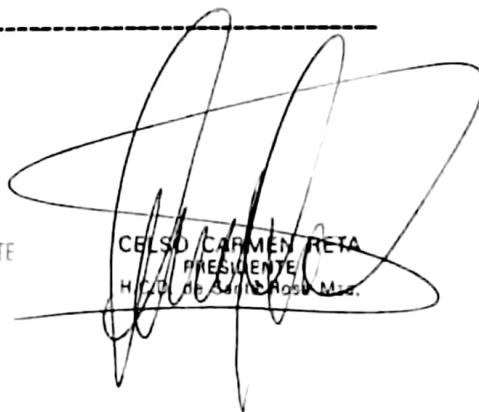
ARTÍCULO 5º.- Enviar copia de la presente Declaración al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, a las Cámaras de Diputados y Senadores de Mendoza y a APROEM.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO
JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE-----**


ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
[SANTA ROSA - MENDOZA]


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.